



DECRETO N° 0973/26

San Martín de los Andes, 15 ABR 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Cultura, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere de una persona para realizar tareas de maestranza en la Escuela N° 188 para la Orquesta "Escuela de los Andes".

Que la Sra. VILLEGAS LEONILDA EDITH, cumple con los requisitos necesarios para prestar el servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación de la Sra. **VILLEGAS LEONILDA EDITH CUIT N° 27-32247253-1**, para realizar tareas de maestranza en la Escuela N°188 para la Orquesta "Escuela de los Andes", desde el **15 de marzo al 30 de junio de 2026**, por un monto total de hasta \$ **1.498.641.000 (pesos un millón cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos cuarenta y uno)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

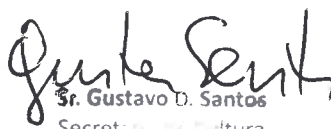
ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

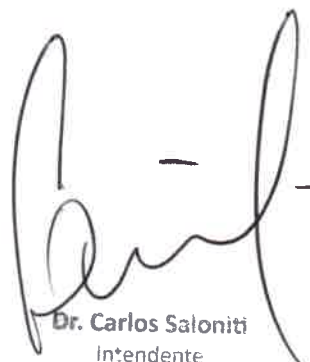
ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

FP/mb


Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Sr. Gustavo D. Santos
Secretaría de Cultura
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Saloni
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

6034